INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

E V A L U A C I O N T E C N I C A Y E C O N O M I C A

Fecha: 11 de Septiembre de 2026

INVITACION PUBLICA No 026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE MUSICA PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA, DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTUTUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR..

PRESUPUESTO: La dependencia de presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES certifica Disponibilidad Presupuestal D2026-00026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L., para poder dar inicio al presente proceso de contratación

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1510 del 2013 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 5 de la Invitación

VERIFICACION DE MENOR PRECIO

Propuestas presentadas y evaluadas

Oferente 1:

JAINER JAIR CARRILLO MARTINEZ
CC/NIT: 1062811700
Representante Legal: JAINER JAIR CARRILLO MARTINEZ
Oferente 1: Cumple los Requisitos
Valor: 3,000,000

Se adjudica al mejor precio ofertado de acuerdo a las características solicitadas por el Establecimiento,al cumplimiento de las mismas dentro de la oferta presentada por el proponente, hasta por el valor de la Disponibilidad Presupuestal para contratar.

PROPUESTA CON MENOR PRECIO: La propuesta presentada correspondiente a JAINER JAIR CARRILLO MARTINEZ.

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de no aportar la totalidad de los documentos se otorgará un (1) día hábil para subsanar los documentos pendientes

CUMPLE * RUT vigente
CUMPLE * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
CUMPLE * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
CUMPLE * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de

servicios profesionales y servicios técnicos.
CUMPLE * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
CUMPLE * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
CUMPLE * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal
CUMPLE * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
CUMPLE * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
CUMPLE * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).

RECOMENDACION

De conformidad con lo anterior y después de analizar la documentación entregada y evaluar juridica, económica y técnicamente las propuestas entregadas según los criterios establecidos en la invitación, el C o m i t é Evaluador recomienda:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA No 026 AL PROPONENTE JAINER JAIR CARRILLO MARTINEZ

Observaciones:

Ninguna

ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACION PUBLICA No 026.

Recibidas las ofertas se procede a la revisión de los requisitos habilitantes para el oferente JAINER JAIR CARRILLO MARTINEZ obteniendo el siguiente resultado:

CUMPLE CON * RUT vigente
CUMPLE CON * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
CUMPLE CON * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
CUMPLE CON * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
CUMPLE CON * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
CUMPLE CON * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
CUMPLE CON * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal
CUMPLE CON * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
CUMPLE CON * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
CUMPLE CON * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).

ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

EQUIPO EVALUADOR

INVITACION PUBLICA No 026.

Fecha: 11 de Septiembre de 2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE MUSICA PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA, DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTUTUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR.

CDP: D2026-00026

De acuerdo al proceso de contratación se realiza la designación del equipo evaluador para la invitación 026. Se estableció que el equipo evaluador se encuentra conformado de a siguiente manera:

CARGO	EVALUADOR

ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PUBLICA No 026.

Fecha: 11 de Septiembre de 2026

Sr(es)
JAINER JAIR CARRILLO MARTINEZ
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN No026

Atento saludo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 00734 del 2012, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada en los ítems ofertados, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA: JAINER JAIR CARRILLO MARTINEZ
1062811700

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE MUSICA PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA, DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTUTUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR.

CDP: D2026-00026

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	93141700	PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTRUCT OR DE MUSICA PARA LOS ESTUDIANTES D EL GRADO PRESCOLAR, DE LA SEDE PRIM ARIA DE LA INSTUTUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECER RIL CESAR.	1.00	1

PLAZO: El contratista deberá hacer entrega de PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE MUSICA PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA, DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTUTUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR.,previa notificación firmada por el Rector, previa coordinación con el supervisor

INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

en Nueve días calendario

VALOR: 3,000,000

FORMA DE Pago: dentro de los siete días hábiles siguientes a la entrega

SUPERVISOR: La supervisión de este contrato estará a cargo de ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ.

ENTREGA EN: Institución Educativa Angela María Torres Suarez

Cordialmente,

ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
RECTOR

scg.net.co

ACEPTACION DEL CONTRATO

BECERRIL , 11 de Septiembre de 2026

RECTOR
ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

ASUNTO: aceptación del contrato PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE MUSICA PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA, DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTUTUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR.

Respetuoso saludo.

En atención a su oficio Comunicación de aceptación de oferta de fecha 2026-09-11, me permito comunicarle que estoy en capacidad de aceptar la contratación seleccionada para la cual hice presentación de oferta y así mismo cumplir con la exigencia contractual, para el objeto: "'.PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR DE MUSICA PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA, DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTUTUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR..', en las cantidades detalladas la presente oferta pública.".

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad a o incompatibilidad de las previstas en la Ley, que impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con esta institución.

Igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES y ante terceros, por los perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Señalo como dirección para efectos de esta Contratación es la que se encuentra registrada en el Rut que fue aportado al momento de la postulación del proceso.

Atentamente,



JAINER JAIR CARRILLO MARTINEZ
1062811700

INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

NOTIFICACION DE SUPERVISION

BECERRIL, 11 de Septiembre de 2026

Sr
ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

REF: Supervision contrato invitación No 026

Cordial saludo;

De manera atenta me permito informar que en concordancia a la evaluación realizada al proceso de contratación No. 026 para prestación de servicios de instructor de música para estimular el desarrollo cognitivo de los estudiantes de primera infancia, de la sede primaria de la institución educativa angela maría torres suarez de becerril cesar., resulto la siguiente notificación de aceptación:

026 A nombre de JAINER JAIR CARRILLO MARTINEZ por valor de $3,000,000

Por lo anterior se deberá observar todos los medios para su correcta ejecución, el mencionado proveedor se encuentra notificado desde el día de hoy. Toda vez que las notificaciones se encuentran publicadas en la cartelera de la institución, para lo cual se deberá coordinar la pronta entrega de prestación de servicios de instructor de música para estimular el desarrollo cognitivo de los estudiantes de primera infancia, de la sede primaria de la institución educativa angela maria torres suarez de becerril cesar. y recibo a satisfacción.

Es menester informar que para la notificación se debe realizar un informe técnico de supervisión como recibido a satisfacción, verificando el cumplimiento del contratista con su respectiva factura

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
RECTOR